



## DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### INTRODUCCIÓN

La Constitución en su artículo 95 menciona como uno de los procesos permanentes en la construcción de poder popular a la participación ciudadana en el control popular de las instituciones del Estado. Para ello, el artículo 208 literal 2 de la Carta Magna en el que se establece como una de las responsabilidades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) el “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”. Mecanismo que se avala en el capítulo segundo de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, donde se determina el derecho ciudadano a exigir una rendición de cuentas a las instituciones que prestan servicios públicos así como también la obligatoriedad de las instituciones del sector público a rendir cuentas de sus labores de forma anual.

Con esta finalidad se da a conocer a la ciudadanía acerca de las actividades y avances en el año 2020, del cumplimiento de las políticas públicas, comunicar la gestión realizada por la Institución y receptor iniciativas y aportes ciudadanos que permitan en conjunto mejorar el desempeño de la misma, se realiza el Proceso de Rendición de Cuentas del 2020, como un deber de la EOD y como un derecho para la ciudadanía en general, para transparentar nuestra gestión realizada a beneficio de la comunidad en general.

### OBJETIVO

Garantizar un Proceso de Rendición de Cuentas completo y transparente, que involucre a la Institución con la Ciudadanía en general, por medio de un trabajo participativo y dinámico.



## **ACTIVIDADES**

Elaborar del cronograma del proceso de rendición de cuentas

Organizar el Evento de Rendición de Cuentas y Reunión De Socialización, concretando aspectos como: fecha, hora y día para ser transmitido vía pagina web y Facebook live

Recopilar de los aportes ciudadanos mediante el video que estuvo en la pagina web y Facebook Live Institucional por mas de 15 días para recibir las aportaciones y la estrategia para asumirlos como compromiso institucional

Levantar del informe y aprobación por el Jefe

## **METODOLOGÍA DEL EVENTO DE SOCIALIZACIÓN**

Proporcionar mediante diapositiva el “Informe preliminar de rendición de cuentas 2020”, con el propósito de que los y las usuarias de los servicios de la institución así como también a la ciudadanía que tengan la oportunidad de conocerlo y revisarlo previo al evento de socialización.

## **DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA DEL EVENTO**

Para el logro de los objetivos planteados, el evento ha sido diseñado en dos fases: la primera en el que se hará la presentación del Informe preliminar de rendición de cuentas; y la segunda a partir del informe previamente entregado y presentado.

Es importante considerar al proceso de rendición de cuentas como una herramienta fundamental para la consolidación de una sociedad participativa, mediante la actuación positiva de los ciudadanos en el fortalecimiento de la gestión pública